


Correo**Priorizar la salud mental**

● Como profesional de la salud mental, considero urgente abordar un problema que afecta profundamente a nuestro país: el reciente “crecimiento” de 0% del Imacec, que marca un momento crítico en la gestión del ministro Mario Marcel. La negociación del presupuesto 2025, con un recorte de US\$600 millones, nos lleva a preguntarnos cómo podremos promover la salud mental en un contexto tan restringido, especialmente considerando la preocupante situación en el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso.

La crisis de recursos en este hospital evidencia la necesidad de priorizar la salud mental como un componente esencial de la salud pública. La falta de inversión y condiciones adecuadas afecta tanto a pacientes como a profesionales, y la demanda en salud mental sigue en aumento. Sin el financiamiento adecuado, no sólo se compromete la calidad de vida de las personas, sino también el bienestar social y la productividad del país.

Es momento de reflexionar sobre políticas de salud que trasciendan los vaivenes económicos y garanticen un acceso continuo y digno a los

servicios de salud mental. Sin una inversión real en este ámbito, los problemas sólo se agravarán, y será la sociedad entera la que pague las consecuencias.

Rodrigo Salinas Rojas, psicólogo clínico

Infraestructura, del gris al verde

● Se denomina infraestructura verde a las grandes obras públicas que resultan de un proceso múltiple que facilita la adaptación y resiliencia, entendidos como criterios que se incorporan tempranamente al diseño de las ciudades enfrentadas al cambio climático.

Este año, los ministerios de Vivienda y Urbanismo, Medio Ambiente y la FAO acordaron llevar adelante la “Estrategia Nacional de Infraestructura Verde”, que busca integrar soluciones basadas en la naturaleza en áreas urbanas y periurbanas. Esta iniciativa se implementará en 2025, siendo que solo el 15,4% de las comunas logra 10 m² de área verde por habitante.

Pero más que eso: los proyectos de infraestructura pública, mixta y

privada nos exigen priorizar una planificación preventiva, con capacidad cierta de proteger y mitigar eventos como inundaciones o incendios, incluyendo reubicaciones.

Las energías limpias, aguas ante la sequía y vías de conexión o evacuación, darán soporte a espacios públicos bien vegetados, de bajo consumo hídrico y que enfrían el aire, protegen la biofauna, absorben carbono y mejorarán nuestro habitar.

Alberto Texido académico FAU U. Chile Consejero del CPI.

Actualización de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

● La reciente sentencia al estudiante que agredió brutalmente a su profesor, Miguel Miño (cuyo rostro fue reconstruido con 20 tornillos), marca un precedente en Chile y pone en evidencia la necesidad urgente de actualizar la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

La condena de dos años de internación en un sistema semicerrado, aunque significativa, expone una crisis mayor: la violencia, en este ca-

so en una escuela, refleja problemas más profundos, como la falta de control familiar y el abandono institucional.

La ley actual busca equilibrar castigo y rehabilitación, pero no garantiza una reinserción efectiva. Los centros como Mejor Niñez enfrentan serios problemas de recursos, lo que compromete la seguridad y la reintegración de los jóvenes.

La violencia juvenil ha evolucionado y nuestro sistema legal debe adaptarse a esta nueva realidad. La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente requiere una actualización urgente para responder eficazmente a los desafíos actuales.

Sabas Chahuán, socio de Grupo Defensa.cl y exfiscal nacional

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.